

TERMINO MUNICIPAL: **VALVERDE DEL CAMINO**

LUGAR: AYUNTAMIENTO.

HORA. 11:30

LISTA COMPLEMENTARIA DE AFECCIONES

<u>Nº POLIGONO</u>	<u>PARCELA</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>OCUPAC.TEMP./M²</u>	<u>EXPROPIAC./M²</u>
26	91	D. Joaquín Mora Santos	140	245
26	94	D. Manuel Calero Marín	250	438
20	4	D. José L. y Hnos. Bermejo Arrayás	160	1960
20	8	D ^a M ^a Dolores Batanero Macias	200	1550
20	9	D. Jesús Bermejo Arrayás	400	3750
		Municipal	700	1225

RESOLUCION de 26 de abril de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra clave: A5.341.760/2122.

RELACION QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA
DIA 16 DE MAYO DE 2000, A LAS 12,30 HORAS

EXPROPIACIONES

OBRA: A5.341.760/2122 «ABASTECIMIENTO DERIVADO DEL EMBALSE DEL HUESNA. CONCESION DE LA GESTION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS INTEGRADOS EN EL CONSORCIO DEL HUESNA»

<u>Finca</u>	<u>Propietario</u>	<u>Terreno</u>
40 Comp.	Hnos. Salguero Marín, S.L.	Cantera de albero

SUPERFICIE A EXPROPIAR

<u>Sup. ocup. permanente</u>	<u>Sup. acueducto</u>	<u>Sup. ocup. temporal</u>
0,6000 ha	0,0091 ha	0,0303 ha

Habiendo sido ordenado por la Superioridad la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios, a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira el día 16 de mayo de 2000, a las 12,30 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno, de Perito y/o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo, se hace constar, que, a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 26 de abril de 2000.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 4 de abril de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma Andaluza. (PP. 1072/2000).

Esta Delegación está instruyendo expediente de ocupación de interés particular en montes públicos, iniciado como consecuencia de solicitud del interesado, y para los fines que se indican:

Expte.: O-P/746/00.

Peticionario: Airtel Móvil, S.A.

Objeto: Instalación provisional de una Estación Base de Telefonía Móvil.

Monte público: «Coto Cabezudos».

Superficie/m²: 100.

Período máximo de ocupación: Tres meses.

Tramitación de urgencia: De conformidad con lo dispuesto en el art. 69 del Decreto 208/97, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se invita a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lugar de presentación: Registro de Entrada de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, C.P. 21001.

Huelva, 4 de abril de 2000.- El Delegado, Manuel E. Romero Castilla.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 895/2000).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa el expediente de ocupación temporal de terrenos cuyos datos son:

Núm. Expediente: F-13/99.

Interesado: Don Enrique Rojas Cote.

Asunto: Ocupación temporal de 25 m² de terrenos, en Puerto del Cabrito, con destino a construcción de aljibe.

Monte afectado: Ahumada.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrán ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 28 de marzo de 2000.- El Alcalde, Juan Andrés Gil García.

AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA (CORDOBA)

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1999, por la que se hace público el nombramiento de dos Guardias de la Policía Local. (PP. 495/2000).

Resolución de 28 de diciembre de 1999, del Ilmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), por la que se hace público el nombramiento de dos Guardias de la Policía Local.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25, en concordancia con el art. 27, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que, por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 1999, se ha procedido a los nombramientos de don José Luis Sánchez Carmona, con DNI núm. 52.249.757, y don Antonio César Prieto Sánchez, con DNI núm. 80.142.925, como funcionarios interinos para la cobertura temporal de dos plazas de Policía Local.

Dichos nombramientos se producen tras la propuesta emitida por el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo de fecha 20 de diciembre de 1999.

La Carlota, 28 de diciembre de 1999.- El Secretario, Vº Bº El Alcalde.

RESOLUCION de 8 de febrero de 2000, por la que se hace público el nombramiento de dos Cabos de la Policía Local. (PP. 494/2000).

Resolución núm. 22.4, de 8 de febrero de 2000, del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), por la que se hace público el nombramiento de dos Cabos de la Policía Local.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que, por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de enero de 2000, se ha procedido a los nombramientos de don José Mata Carmona, con DNI núm. 75.659.339, y don Antonio Velasco Delgado, con DNI núm. 30.006.463, como funcionarios de carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cabo de Policía Local.

Dichos nombramientos se producen tras la propuesta emitida por el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo y la superación del Curso de Capacitación para Cabos en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

La Carlota, 8 de febrero de 2000.- El Secretario, Vº Bº El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MONTORO (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1010/2000).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2000, adoptó, entre otros, con la mayoría exigida legalmente, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el Documento de diversas Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal redactado por el Arquitecto Municipal don Javier Valverde Abril.

Segundo. Someter este expediente administrativo a información pública durante un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, contándose el período de información pública a partir de la última publicación de los anuncios citados, al objeto de que puedan presentarse las alegaciones pertinentes por aquéllos que se consideren interesados.

La expresada documentación puede ser examinada por cualquier interesado en el Negociado de la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, durante el horario de oficina; todo ello de conformidad y a los efectos del art. 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio (y art. 31 del Decreto 77/1994, de 5 de abril), aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo único de la Ley 1/97, de 18 de junio, por el que se aprueba, con carácter urgente y transitorio, disposiciones en materia de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, en todo lo que suponga o sea incompatible con el previsto en la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre el Régimen del Suelo y Valoraciones (expte. 44/00).

Montoro, 3 de abril de 2000.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 931/2000).

Resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Armilla (Granada), de fecha 23 de febrero de 2000, por el